



DECRETO N° 0401.

NEUQUÉN, 21 ABR 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 2675-M-2023 y el Decreto N° 0183/23; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consignado en el Visto, obra la renuncia presentada por la señorita Sofía Natalia PEÑA, D.N.I. N° 39.938.226, a partir del día 01 de abril del 2023, su contratación bajo la modalidad Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, en la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, contratación efectuada mediante Decreto N° 0183/23;

Que a los efectos de no interrumpir el normal funcionamiento del área, el titular a cargo de la mencionada Secretaría propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado Categoría – CAC, de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Sofía ----- Natalia PEÑA, D.N.I. N° 39.938.226, a partir del día 01 de abril de 2023, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, en la Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE en la Subsecretaría de ----- Actividad Física y Vida Saludable, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría – CAC, de la persona consignada

Dra. MARÍA LUCIANA JORRAS COSTILLO
Coordinadora Municipal
Subsecretaría de Actividad Física y Vida Saludable
Municipalidad de Neuquén

0401-23

en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2023, asimilada a la categoría que allí se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9°) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3°) FACÚLTASE al señor Secretario de de Deportes y Actividad Física ----- a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, las contrataciones con las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto.

Artículo 4°) El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos Vigentes.

Artículo 5°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Deportes y Actividad Física.

Artículo 7°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
SERENELLI.

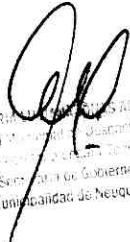

Dra. MARIANA LÓPEZ
Coordinadora General de Recursos Humanos
Subsecretaría de Recursos Humanos
Secretaría de Deportes y Actividad Física
Municipalidad de Neuquén



0401-23

ANEXO ÚNICO

**SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDADES FÍSICA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y VIDA SALUDABLE
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Lucas Exequiel DELVAS, D.N.I. N° 38.063.637**


Dra. MARIBEL MONTANARI
Gobernadora Municipal - Justicialista 1100, 2115
San Carlos de Bariloche, Neuquén
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

